



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla



EXPEDIENTE: 66 / 2025

SUBVENCIÓN IMPULSO COMERCIO Y ARTESANÍA LOCAL LINEAS 1 Y 2

Subvenciones dirigidas a Ayuntamientos para impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía – Convocatoria 2025

(Resolución de 2 de abril de 2025 – BOJA núm. 69, de 10/04/2025 / Orden de 6 de agosto de 2021 – BOJA núm. 154, de 11/08/2021)

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla) – NIF P4108000C

Expediente municipal: 2025/66 (Subvención Impulso Comercio – Línea 1)

Representante legal: D. José Manuel Trejo Fernández, Alcalde-Presidente

Órgano gestor municipal: Secretaría-Intervención / Área competente en Comercio y Promoción Local

Periodo de ejecución subvencionable: del **1 de enero de 2025** al **31 de diciembre de 2025** (según convocatoria)

ANUNCIO

Se hace público que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y la Dirección General de Comercio, ha concedido al Ayuntamiento de El Real de la Jara subvención en el marco de la convocatoria para el ejercicio 2025 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a Ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía, aprobada mediante Resolución de 2 de abril de 2025 (BOJA núm. 69, de 10 de abril de 2025), al amparo de la Orden de 6 de agosto de 2021 (BOJA núm. 154, de 11 de agosto de 2021).

De acuerdo con la resolución de concesión, este Ayuntamiento resulta beneficiario para las siguientes actuaciones, correspondientes a la **Línea 1**:

- **Actuación 1.º: Proyectos de inversión para la mejora o modernización de mercados de abastos**
Proyecto: "Tratamiento de humedades e impermeabilización de la cubierta del Mercado de Abastos"
 - **Presupuesto total (IVA incl.):** 30.000,00 €
 - **Subvención concedida (75%):** 22.500,00 €
 - **Aportación municipal (25%):** 7.500,00 €

- **Actuación 6.º: Implantación o mantenimiento de espacios expositivos permanentes destinados a la promoción de la producción artesana**
Proyecto: "Adecuación de un espacio del Museo de Artes y Costumbres para implantar una muestra permanente de producción artesanal local" (diseño del espacio, paneles temáticos, creación de contenidos, iluminación LED y rotulación de paredes)
 - **Presupuesto total (IVA incl.):** 15.000,00 €
 - **Subvención concedida (75%):** 11.250,00 €
 - **Aportación municipal (25%):** 3.750,00 €

- **Resumen de financiación (Línea 1):**
 - **Presupuesto total:** 45.000,00 €
 - **Subvención total concedida:** 33.750,00 €
 - **Aportación municipal total:** 11.250,00 €

Las actuaciones indicadas tienen como finalidad mejorar y modernizar infraestructuras municipales vinculadas al comercio local, así como impulsar la promoción de la artesanía local mediante un espacio expositivo permanente, contribuyendo a la dinamización económica y turística del municipio.

La presente publicación se realiza a los efectos de publicidad y general conocimiento, dejando constancia de que las actuaciones citadas cuentan con financiación de la Junta de Andalucía.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	X/nuJUSF/wHvp1GJ0UAEFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	22/01/2026 11:28:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X/nuJUSF/wHvp1GJ0UAEFg==		

